



COMISIÓN INOBSERVANCIA CONVENIO DE RIEGO ENDESA DE 1947 (LAGUNA DEL MAULE)

**Legislatura N° 371
Sesión Constitutiva, ordinaria
Martes 04 de abril de 2023**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 17.941 del Secretario General de la Cámara de Diputados, comunicando que en sesión del 19 de diciembre de 2022 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación ha prestado su aprobación a la solicitud de 62 diputadas y diputados para crear una “Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la posible inobservancia del Convenio de Riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del Embalse Laguna del Maule” (CEI 14).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2.- Oficio N° 18.181 del Secretario General de la Corporación, informando que la Cámara de Diputados acordó integrar la “Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la posible inobservancia del Convenio de Riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del Embalse Laguna del Maule” (CEI 14), con los siguientes diputados y diputadas:

Sr. Gustavo Benavente Vergara

Sr. Felipe Donoso Castro

Sr. Benjamín Moreno Bascur

Sr. Francisco Pulgar Castillo

Sr. Hugo Rey Martínez

Sra. Paula Labra Besserer

Sr. Alexis Sepúlveda Soto

Sra. Nathalie Castillo Rojas

Sra. Camila Rojas Valderrama

Sra. Javiera Morales Alvarado

Sr. Cristian Tapia Ramos

Sr. Daniel Manouchehri Lobos

Sra. Yovana Ahumada Palma

3.- Oficio N° 18.188 del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con la posible inobservancia del Convenio de Riego Endesa de 1947, para la utilización de recursos hídricos provenientes del Embalse Laguna del Maule” (CEI 14), las diputadas Mercedes Bulnes Núñez y Consuelo Veloso Ávila reemplazarán a las diputadas Camila Rojas Valderrama y Javiera Morales Alvarado, respectivamente.

4.- Carta del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, informando que en la presente sesión constitutiva la diputada Marcela Riquelme Aliaga reemplazará a la diputada Consuelo Veloso Ávila.

5.- Carta del Comité Independientes Social Cristiano, informando que en la presente sesión constitutiva la diputada Gloria Naveillán Arriagada reemplazará a la diputada Yovana Ahumada Palma.

6.- Carta de la bancada socialista informando que en la presente sesión constitutiva el diputado Jaime Naranjo Ortiz reemplazará al diputado Daniel Manouchehri Lobos.
